

ACTO ADMINISTRATIVO Ref. MOPC-DAF-CD-2025-0003 DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA “CONFECCION DE PINES PARA MINISTRO, VICEMINISTROS, DIRECTORES Y PERSONAL DE PROTOCOLO DEL MOPC”

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del miércoles cuatro (04) de junio del 2025, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

UNICO: CONOCER Y APROBAR: El Documento Base, la modalidad de contratación mediante Compra Directa y el lanzamiento del proceso para la “**CONFECCION DE PINES PARA MINISTRO, VICEMINISTROS, DIRECTORES Y PERSONAL DE PROTOCOLO DEL MOPC**”

CONSIDERANDO: Que el artículo 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, en su numeral 2, establece lo siguiente: “Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”.

CONSIDERADO: El Oficio DPE/061/2025, de fecha veinte (20) de marzo del 2025, elaborado por la Sra. Angelina Cocco G. Directora de Protocolo y Eventos, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), mediante el cual solicita la confección de pines para este Ministerio. Recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha (21) de marzo del año dos mil veinticuatro 2025.

CONSIDERADO: Que, en esas atenciones, en fecha (24) de marzo del año 2025, mediante el oficio DCC-DCC-0177-2025 el Lic. Pedro de la Cruz, Coordinador de la Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicitó al Sr. Jaime Thomas Cano, Encargado de Presupuesto Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la solicitud de apropiación de fondos, recibido por un monto de **(RD\$125,816.32)**, Ciento Veinticinco Mil ochocientos dieciséis con 32/100

CONSIDERADO: Que, en virtud de lo anterior, el presupuesto del procedimiento de que se trata tiene un monto total de **(RD\$125,816.32)**, comprobándose de que el MOPC dispone la debida apropiación de fondos para dará inicio al procedimiento mediante la Compra por debajo del umbral.

CONSIDERANDO: Que, por consiguiente, fue ponderado por la Dirección Administrativa, la designación

como peritos, de acuerdo con la especialidad y conocimientos en la materia que le ocupa, a los siguientes empleados del MOPC: **Harumi Lagares**, Perito técnico; **Delia Garcia**, Perito Financiera; **Maria Doris Montero Mora**, Perito Legal.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto núm. 416-23, emitida en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones que confiere la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) se adoptan las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de compra por debajo del umbral relativa a la **“CONFECCION DE PINES PARA MINISTRO, VICEMINISTROS, DIRECTORES Y PERSONAL DE PROTOCOLO DEL MOPC”**, para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de fecha cuatro (04) de junio del dos mil veinticinco (2025), emitido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

SEGUNDO: Aprobar la ficha técnica relativa para la **“CONFECCION DE PINES PARA MINISTRO, VICEMINISTROS, DIRECTORES Y PERSONAL DE PROTOCOLO DEL MOPC”**

TERCERO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para dar inicio al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, en el marco del procedimiento para **“CONFECCION DE PINES PARA MINISTRO, VICEMINISTROS, DIRECTORES Y PERSONAL DE PROTOCOLO DEL MOPC”**. Referencia No. **MOPC-DAF-CD-2025-0003**.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firma el Director General Administrativo y Financiero. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



Licdo. Gilberto Valdez
Director General Administrativo y Financiero